



JEFATURA DE UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA



Obras Públicas e
Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI – MUN – RM – IU – AD – 240 – 2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA PROMACO DE MÉXICO S.A. DE C.V.

I.- LUGAR, HORA Y FECHA: SIENDO LAS 11:30 DEL MARTES, 7 DE MARZO DEL 2017, EN EL SITIO DE LA OBRA QUE SE UBICA EN LA LOCALIDAD DE TESISTAN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. SE REUNIERON LA C. ING. JUAN JOSÉ QUIRARTE OLMOS. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA; EL C. ING. CELSO DE JESÚS ÁLVAREZ SOLÓRZANO, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO D, EL C. ING. ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA, JEFE DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL C. ALEJANDRO LUIS VAIDOVITS SCHNURER, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA PROMACO DE MÉXICO S.A. DE C.V. PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA:

II.- DILIGENCIA: SE LEVANTA EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, POR CONDUCTO DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DENOMINADA "PRIMERA ETAPA DE LA RENOVACIÓN DE IMAGEN URBANA EN LA LOCALIDAD DE TESISTAN, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO". NÚMERO DOPI-MUN-RM-IU-AD-240-2016. POR UN IMPORTE DE \$1'495,635.47 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.); IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2016 AL 31 DE ENERO DEL 2017. Y EJECUTADOS EN UN PLAZO DE 71 DÍAS NATURALES. EL MUNICIPIO AUTORIZÓ UN CONVENIO DE RECALENDARIZACIÓN POR ATRASO EN ANTICIPO DEL 5 DE ENERO DEL 2017 AL 16 DE MARZO DE 2017, Y UN PLAZO DE 71 DÍAS NATURALES.

LA OBRA FUE DEBIDAMENTE CONCLUIDA DENTRO DEL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO Y CONVENIOS O PRÓRROGAS.

III.- ANTICIPO.- NO SE OTORGA ANTICIPO SE OTORGÓ 0 % ANTICIPO

ANTICIPO RECIBIDO	\$373,908.87 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 87/100 M.N.)
MONTO AMORTIZADO	\$373,908.87 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 87/100 M.N.)
PENDIENTE AMORTIZAR	POR \$00.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

IV.- ESTIMACIONES.- DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:



**JEFATURA DE UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA**



Obras Públicas e
Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI – MUN – RM – IU – AD – 240 – 2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA PROMACO DE MÉXICO S.A. DE C.V.

OBRA:	ESTIMACIÓN NO. 1	\$125,755.20 (CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)
	ESTIMACIÓN NO. 2	\$109,415.08 (CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 08/100 M.N.)
	ESTIMACIÓN NO. 3	\$67,438.75 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.)
	ESTIMACIÓN NO. 4F	\$379,079.59 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.)

AJUSTE DE COSTOS:		NO SE AUTORIZARON.
	TOTAL EJERCIDO:	\$681,688.61 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N.)
	SALDO A CANCELAR:	\$813,946.86 (OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N.)

EN CASO DE EXISTIR PAGOS PENDIENTES DE OBRA EJECUTADA, SE INICIARÁ LA REVISIÓN FINANCIERA PARA REALIZAR EL FINIQUITO DE LA OBRA Y ESTAR EN CONDICIONES DE DETERMINAR EL SALDO TOTAL DEL FINIQUITO Y EN SU CASO PONER A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE, O BIEN SOLICITAR EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES. LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 224 PÁRRAFO I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. PREVALECIENDO VIGENTE, HASTA QUE NO SE REALICE EL FINIQUITO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO NO. 3517-18603-2 EXPEDIDA POR AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.

V.- TRABAJOS REALIZADOS. SE REALIZÓ PREVIAMENTE A LA ELABORACIÓN DE ESTA ACTA, UN RECORRIDO POR LA OBRA VERIFICÁNDOSE LA CORRECTA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, ÉSTA VERIFICACIÓN LA REALIZÓ EL C. C. **ING. JUAN JOSÉ QUIRARTE OLMOS**, (SE ANEXA MEMORIA FOTOGRÁFICA DE LA OBRA TERMINADA.)

EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 220 Y 221 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y DEL PROPIO CONTRATO, EL CONTRATISTA DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS, Y EL

El principio es Zapopan

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI – MUN – RM – IU – AD – 240 – 2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA PROMACO DE MÉXICO S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN , JALISCO LOS RECIBE FÍSICAMENTE, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, RESPONDER POR LO MAL EJECUTADOS Y COMPLETAR AQUELLOS NO RECIBIDOS. SE INFORMA AL CONTRATISTA QUE EL FINIQUITO SE REALIZARÁ DENTRO DEL PLAZO DE 05 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE.

VI.- CIERRE DEL ACTA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS **12:30** DEL DÍA DE SU INICIO.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
JEFE DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN

ING. CELSO DE JESÚS ÁLVAREZ SOLÓRZANO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. JUAN JOSÉ QUIRARTE OLMOS
RESIDENTE DE OBRA

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI – MUN – RM – IU – AD – 240 – 2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA PROMACO DE MÉXICO S.A. DE C.V.

MEMORIA FOTOGRÁFICA:

